

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS
INSTITUCIONES CIVILES
ASOCIACION UNIDAD DE DESARROLLO COMUNITARIO
UDC
17 JUNIO 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**



GUATEMALA, MAYO DE 2012

Guatemala, 6 de marzo de 2012

Perito Contador
Karin Julissa Hernández Gómez
Presidente y Representante Legal
ASOCIACION UNIDAD DE DESARROLLO COMUNITARIO UDC

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



Guatemala, 6 de marzo de 2012

Perito Contador
Karin Julissa Hernández Gómez
Presidente y Representante Legal
ASOCIACION UNIDAD DE DESARROLLO COMUNITARIO UDC

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

En mi calidad de Subcontralor de Probidad y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



Guatemala, 6 de marzo de 2012

Perito Contador
Karin Julissa Hernández Gómez
Presidente y Representante Legal
ASOCIACION UNIDAD DE DESARROLLO COMUNITARIO UDC

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS
INSTITUCIONES CIVILES
ASOCIACION UNIDAD DE DESARROLLO COMUNITARIO
UDC
17 JUNIO 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**



GUATEMALA, MAYO DE 2012

ÍNDICE

1. INFORMACION GENERAL	1
Base Legal	1
Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	1
Otros Aspectos Legales	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
Generales	2
Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
Área Financiera	3
Área Técnica	4
Otras Áreas	4
5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES	5
Comentarios	5
Conclusiones	5
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	6
7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	11
8. COMISION DE AUDITORÍA	12
ANEXOS	13
Información Complementaria del Área Financiera	14



Guatemala, 6 de marzo de 2012

Perito Contador
Karin Julissa Hernández Gómez
Presidente y Representante Legal
ASOCIACION UNIDAD DE DESARROLLO COMUNITARIO UDC

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

La comisión de Auditoría designada de conformidad con el Nombramiento No. DAEE-0131- 2011 de fecha 09 de marzo de 2011, ha practicado Auditoría Gubernamental a la Asociación Unidad de Desarrollo Comunitario “UDC”, la cual se identifica con Registro de Cuentadancia No. CGC-A5-15-300-308-2009, con el objeto de evaluar la razonabilidad de los fondos públicos.

El examen se basó en la revisión de las operaciones y registros financieros, que corresponden al período auditado del 17 de junio de 2009 al 31 de diciembre de 2010, lo que incluye los registros contables e información financiera de los fondos recibidos del Estado, para la ejecución de proyectos de infraestructura. Se detectaron deficiencias que por su importancia merecen revelarse como hallazgos en el presente informe.

Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones aplicables

Área Financiera

1. Falta de conciliaciones bancarias
2. Incumplimiento en Rendición de Cuentas
3. Proyectos terminados no liquidados





La comisión de auditoría nombrada se integra por los auditores: Lic. Pablo Roderico Sosa Say (Coordinador) y supervisor Lic. Neftali Gomez Ayala.

Los hallazgos contenidos en el presente informe, fueron discutidos por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

LIC. PABLO RODERICO SOSA SAY
Coordinador de Comisión

LIC. NEFTALI GOMEZ AYALA
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

Base Legal

El fundamento legal de creación de la Asociación Unidad de Desarrollo Comunitario -UDC-, está normado en el Decreto 02-2003 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo; Decreto Ley No. 106 Código Civil y Acuerdo Gubernativo 512-98, Reglamento de Inscripción de Asociaciones Civiles.

La Asociación Unidad de Desarrollo Comunitario –UDC- se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas del Departamento de San Marcos, en el libro No. 01, partida 19096, folio 19096, de conformidad con el primer testimonio de la escritura pública No. 35, de fecha 07 de noviembre de 2008, modificada por la escritura pública No. 41 del 12 de diciembre de 2008, autorizada en dicho municipio por la Abogada y Notaria Neida Rossanna Cardona Padilla, como una Asociación civil, no lucrativa, cultural, educativa, sin ninguna tendencia política partidista y no religiosa, asimismo, se encuentra registrada ante la Contraloría General de Cuentas con Cuenta No. CGC-A5-15-300-308-2009.

La responsabilidad de rendir cuentas de la Asociación Unidad de Desarrollo Comunitario –UDC-, está normada en el artículo 23 del Acuerdo Gubernativo de fecha 3 de noviembre de 1934 “Disposiciones Reglamentarias sobre la Rendición, Glosa y Archivo de las Cuentas”, reformado por el artículo 1º, de los Acuerdos Gubernativos Nos. 203-2001 del 18 de junio del 2001 y 795-2003 del 11 de diciembre de 2003, ambos de la Presidencia de la República.

Función

La Asociación tiene por objeto el beneficio social con énfasis en proyectos de mejoramiento urbano y rural de la República de Guatemala en los campos que se estimen prioritarios.

Sus fines son: Ser asociación sin fines lucrativos y de beneficio social, asistencia y desarrollo colectivo con personería jurídica propia con capacidad de asumir, contraer y ejercitar compromisos.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en



sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

Otros Aspectos Legales

Acuerdo Gubernativo Número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 3, 4, 5, 44, 45, 46 y 47 y demás artículos aplicables.

Acuerdos Internos de la Contraloría General de Cuentas.

Leyes y Disposiciones vigentes aplicables a la entidad auditada.

Nombramiento No. DAEE-0131-2011, de fecha 09 de marzo de 2011, emitido por la Dirección de Auditoría de Entidades Especiales de la Contraloría General de Cuentas.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Generales

Practicar Auditoría Gubernamental que incluya la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento, determinando las áreas críticas así como promover las recomendaciones a implementar para el correcto funcionamiento del control interno de la Asociación.

Específicos

Comprobar la razonabilidad y presentación de los registros contables, transacciones administrativas y financieras, así como sus documentos de soporte que amparen las operaciones realizadas.

Examinar la ejecución de los fondos, con el fin de establecer si se administraron y utilizaron adecuadamente.

Evaluar la estructura de control interno de la asociación, que aseguran el



desarrollo eficiente de las actividades y el resguardo de los fondos públicos que administra.

Evaluar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área Financiera

Se revisaron las operaciones contables registradas en Caja Fiscal, derivadas de los fondos provenientes de los convenios suscritos, los que ascienden a un monto de Q26,899,273.30, de los cuales se ejecutó la cantidad de Q26,469,696.35 que representa el 99.9%, quedando un saldo en caja fiscal al 31 de diciembre de 2010 de Q429,576.95, que corresponde a diferentes proyectos. (Ver anexos 1 y 2)

Bancos

Se verificó que la Asociación, administró sus recursos en varias cuentas monetarias aperturadas para cada uno de los proyectos, en el Banco de Desarrollo Rural S.A. -BANRURAL-, mismas que al 31 de diciembre de 2010 se encuentran con saldo de Q429,576.95. (Ver anexos 3 y 4)

De acuerdo con los procedimientos de auditoría, se revisaron las conciliaciones bancarias y se verificaron los estados de cuenta proporcionados por el banco al 31 de diciembre de 2010, determinándose la razonabilidad de los mismos.

Ingresos

Los ingresos se evaluaron en un 100%, considerando los recibos oficiales forma 63-A2 autorizados por la Contraloría General de Cuentas, depuración de formas oficiales y registros efectuados en Caja Fiscal. (Ver anexo 1)

Se comprobó que los mismos provienen de convenios celebrados con el Consejo Departamental de Desarrollo de Sacatepéquez, Municipalidad de Ciudad Vieja Antigua Guatemala, Municipalidad de Antigua Guatemala, Fondo Nacional para la Paz FONAPAZ y Municipalidad de Santa Lucía Milpas Altas, Sacatepéquez, los cuales ascienden a un monto de Q26,899,273.30 y corresponden al período del 17 de junio de 2009 al 31 de diciembre de 2010, el criterio aplicado a dicho rubro, fue verificar que los documentos que respaldan dichos ingresos se emitan de manera correlativa, se depositen íntegros y oportunamente en la cuenta bancaria respectiva. Del análisis realizado a los registros de ingresos se determinó que, se



presentan razonables y debidamente amparados con la forma oficial autorizada. (Ver anexo 1 y 5)

Egresos

Con relación a los egresos, se consideró una muestra del 74% de los registros, en los cuales se evaluaron aspectos financieros y de cumplimiento, con el fin de establecer situaciones críticas de tipo legal, financiero y administrativo, que incidieron en la probidad, eficacia, eficiencia, transparencia, economía y equidad de dicha gestión, y proponer las recomendaciones pertinentes para su mejora.

Para verificar los egresos se utilizó el criterio que los documentos de respaldo cumplan con los requisitos legales, se registren en Caja Fiscal, los egresos por el período auditado, ascienden a la cantidad Q26,469,696.35, y se encuentran debidamente soportados con facturas e informes de supervisión de avances de la obra. (Ver anexos 1 y 2)

Muestra

Para la determinación de la muestra se consideró la materialidad como técnica de auditoría y para el efecto se seleccionó el universo que conforman el 100% de los ingresos, por un monto de Q26,899,273.30 y el 74% de los egresos equivalentes a Q19,807,396.63 que corresponden a 6 expedientes de proyectos de infraestructura ejecutados durante el periodo auditado. (Ver anexos 6 y 7)

Área Técnica

En Providencia No.Prov-DAEE-P-286-2011 de fecha 28 de abril de 2011, dirigido al Director de Infraestructura Pública de la Contraloría General de Cuentas, se solicitó la asignación de un experto, con el propósito de evaluar si los proyectos sujetos a estudio, se están o han sido ejecutados satisfactoriamente de acuerdo a los términos de referencia, especificaciones generales y estándares de calidad y funcionamiento, así como, la determinación de costos de los proyectos ejecutados, profesional que presentará en forma separada los resultados de la evaluación técnica de los proyectos seleccionados.

Otras Áreas

La Asociación suscribió convenios para la ejecución de proyectos financiados y cofinanciados a través del Consejo Departamental de Desarrollo de Sacatepéquez, Municipalidad de Ciudad Vieja, Antigua Guatemala, Municipalidad de Antigua Guatemala, Fondo Nacional para la Paz –FONAPAZ- y Municipalidad



de Santa Lucía Milpas Altas, Sacatepéquez, por un monto de Q26,899,273.30, de los cuales se ejecutó el 99.9 %. (Ver anexo 5)

Sistema de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la Asociación, publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, los anuncios o convocatorias del proceso de adjudicación de los proyectos auditados de la muestra seleccionada.

Rendición de Cuentas

La Asociación Unidad de Desarrollo Comunitario no ha cumplido con la rendición ante la Sección de Talonarios de la Delegación Departamental de la Contraloría General de Cuentas del Departamento de Sacatepéquez, de manera continua, ya que durante el proceso de la auditoría se estableció que los meses de junio y julio 2009, fueron presentados hasta el mes de septiembre de 2009, deficiencia que se revela como hallazgo en el presente informe.

Depuración de Formas Oficiales

Con base a los envíos fiscales autorizados por la Contraloría General de Cuentas, se realizó conteo físico de las existencias de formas oficiales, no reportándose irregularidades en el uso y registro de las mismas. (Ver anexo 8)

5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

Comentarios

Derivado de la revisión de los documentos de ingresos y egresos, así como, de los registros contables relacionados a los fondos públicos que administró la Asociación Unidad de Desarrollo Comunitario -UDC-, durante el período auditado, se comprobó que los mismos fueron invertidos para dar cumplimiento a los términos de los convenios suscritos con las diferentes entidades descritas.

Conclusiones

A criterio de la Comisión de Auditoría, no obstante las deficiencias detectadas, los Directivos de la entidad cumplen con los objetivos y metas planificadas, y que los aportes asignados, han sido utilizados en la ejecución de los proyectos.



6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables

Área Financiera

Hallazgo No.1

Falta de conciliaciones bancarias

Condición

Se estableció que la Asociación Unidad de Desarrollo Comunitario -UDC- con cuenta No. CGC-A5-15-300-308-2009, por el periodo comprendido del 17 de junio de 2009 al 31 de diciembre de 2010 no ejerció control de los movimientos bancarios, debido a que no se han efectuado las conciliaciones de saldos a las cuentas bancarias de los proyectos de infraestructura pública de los diversos proyectos que ha ejecutado la Asociación.

Criterio

Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, unificadas mediante el Acuerdo A-57 2006, de la Contraloría General de Cuentas, de fecha 8 de junio de 2006, indican en el numeral 5.5 Registro de las Operaciones Contables: "Todo registro contable que se realice y la documentación de soporte deben permitir aplicar pruebas de cumplimiento y sustantivas en el proceso de auditoría, en general el seguimiento y evaluación interna de la calidad de los registros contables".

Causa

Falta de observancia por parte del contador de las normas de control interno que permiten llevar estricto control de los fondos públicos.

Efecto

La falta de conciliaciones bancarias dificulta obtener con certeza las disponibilidades con que cuenta la Asociación.

Recomendación

Que la Presidenta y Representante Legal, gire sus instrucciones al contador, para que se registre correctamente el movimiento de las diferentes cuentas bancarias y



asimismo, proceda a efectuar las correspondientes conciliaciones bancarias de cada cuenta en los respectivos libros de bancos, autorizados por la Contraloría General de Cuentas.

Comentario de los Responsables

“Con relación a este hallazgo me permito indicar que si existen conciliaciones bancarias que cuadran exactamente con los registros asentados en el libro de bancos y estado de cuentas emitido por el banco correspondiente, no obstante dichas conciliaciones bancarias fueron operadas en hojas móviles adjuntas a cada libro de bancos, y por desconocimiento no se realizaron en el libro respectivo, lo anterior fue verificado en la auditoría practicada. Para efectos de corregir este error a partir del este año dichas conciliaciones se están elaborando el respectivo libro de bancos autorizado por la contraloría General de Cuentas, como lo podrán corroborar en la copia adjunta (anexo 1)”.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que los argumentos de la Administración no son suficientes para desvanecer el mismo, debido a que las conciliaciones bancarias deben dejarse plasmadas en el libro autorizado por la Contraloría General de Cuentas.

Acciones Legales y Administrativas

Se solicitó sanción económica, de conformidad con el Decreto No. 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39 numeral 18, para la Presidenta y Representante Legal y el Tesorero de la entidad por la cantidad de Q5,000.00 para cada uno, sanciones que ascienden a Q10,000.00.

Hallazgo No.2

Incumplimiento en Rendición de Cuentas

Condición

Se estableció que la Asociación Unidad de Desarrollo Comunitario -UDC- con número de Cuenta No. CGC-A5-15-300-308-2009, presentó ante la Contraloría General de Cuentas, en forma extemporánea la rendición de cuentas correspondiente al período de junio y julio 2009, las cuales se presentaron hasta el mes de septiembre de 2009.

Criterio

El Acuerdo Interno No. 09-03, de fecha 8 de julio de 2003, modificado por el Acuerdo Interno No. A-57-2006 de fecha 08 de junio 2006 del Jefe de la



Contraloría General de Cuentas, que aprueban las Normas de Control Interno Gubernamental, en el numeral 2.12, Proceso de Rendición de Cuentas, indica “La máxima autoridad de cada ente público, debe normar y velar porque la rendición de cuentas constituya un proceso ascendente, que abarque todos los niveles y ámbitos de responsabilidad y contribuya a rendir cuentas públicamente”.

Causa

Esto obedece a que las autoridades superiores de la Asociación Unidad de Desarrollo Comunitario -UDC-, no han cumplido con las normas relacionadas con la rendición de cuentas.

Efecto

Que el ente fiscalizador no disponga de la información y documentación necesaria y oportuna para realizar el examen correspondiente de las operaciones financieras de la entidad.

Recomendación

La Presidenta y Representante Legal de la Asociación, debe velar por el cumplimiento de la rendición de cuentas, como lo establecen las Normas de Control Interno Gubernamental.

Comentario de los Responsables

“Para el presente hallazgo debo comentar que el contador nombrado por la junta Directiva sufrió un accidente que lo imposibilitó a ejecutar el trabajo correctamente, no obstante, cuando recupero su salud puso al día el retraso existente y a partir de ese momento se ha cumplido en las fechas que corresponde la rendición de cuentas a través de las cajas fiscales respectivas”.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que los argumentos de la Administración, no son suficientes para desvanecer el mismo, ya que por cualquier eventualidad debe existir otra persona que conozca cómo se elaboran las cajas fiscales.

Acciones Legales y Administrativas

Se solicitó sanción económica de conformidad con el Decreto No. 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39 numeral 12, para el Presidente y Representante Legal y el Tesorero de la entidad por la cantidad de Q5,000.00 para cada uno, sanción que asciende a Q10,000.00.



Hallazgo No.3

Proyectos terminados no liquidados

Condición

Se comprobó que el proyecto denominado Convenio para la Administración de Recursos número Cuatrocientos Setenta y Siete guion Dos Mil Nueve (CAR 477-2009) suscrito con el Fondo Nacional Para la Paz, de fecha 16 de noviembre de 2009 y con valor de Q3,058,760.92, a la fecha del cierre de la auditoría no ha sido liquidado.

Criterio

El Decreto 57-92, Ley de Contrataciones del Estado, artículo 56 indica Liquidación. “Inmediatamente después que las obras, bienes o servicios hayan sido recibidos, la Comisión en un plazo de noventa (90) días procederá a efectuar la liquidación del contrato y a establecer el importe de los pagos o cobros que deban hacerse al contratista. Igual procedimiento se observará en caso de rescisión o resolución del contrato.”

El Acuerdo Gubernativo No. 1056-92, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, artículo 31, indica Pago por liquidación. “El saldo que existiera a favor del contratista en la liquidación, se le pagará dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha en que la autoridad administrativa superior de la entidad o dependencia interesada apruebe la liquidación del contrato, o treinta (30) días después de que haya transcurrido el plazo de un mes que se indica en el artículo 57 de la Ley, sin que se produzca ninguna resolución con relación al proyecto de liquidación presentado por el contratista.”

Causa

Esto obedece a que las autoridades superiores de la Asociación UDC, no han cumplido con las normas relacionadas con liquidación de los proyectos.

Efecto

Que el ente fiscalizador no disponga de la información y documentación necesaria para realizar el examen correspondiente y expresar una opinión razonable sobre los proyectos finalizados.

Recomendación

La Presidenta y Representante Legal de la Asociación y la Tesorera de la Asociación, deben velar por el cumplimiento de la liquidación de los proyectos finalizados, como lo establecen las Normas de Control Interno Gubernamental.



Comentario de los Responsables

“Específicamente el Convenio para la Administración de Recursos número cuatrocientos setenta y siete guion dos mil nueve (car 477- 2009) Suscrito con FONAPAZ en fecha 16 de noviembre de 2009 presenta un saldo no liquidado por un monto de Q 3, 058,760.92. Puedo comentar que se han hecho innumerables gestiones a efecto de requerir la cancelación de los mismos ante FONAPAZ obteniendo como respuesta por parte de ellos que se debe a FALTA DE FONDOS por parte de esa Institución, pero se han conciliado los saldos y se espera tener en el resto del presente mes el pago respectivo. Considero que este no es un hallazgo imputable a ONG UNIDAD DE DESARROLLO COMUNITARIO "UDC" dado que el financiamiento corresponde directamente al Fondo Nacional para la Paz - FONAPAZ- y la responsabilidad directa del pago de ellos. Adjunto notas de requerimientos de pago. (anexo 4)”.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que los argumentos de la Administración, no son suficientes para desvanecer el mismo, debido a que estos proyectos debieron ser liquidados hace dos años.

Acciones Legales y Administrativas

Se solicitó sanción económica de conformidad con el Decreto No. 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39 numeral 12, para la Presidenta y Representante Legal y el Tesorero de la entidad por la cantidad de Q5,000.00 para cada uno, sanción que asciende a Q10,000.00.



7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los directivos y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	KARIN JULISSA HERNANDEZ GOMEZ	PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	17/07/2009	31/12/2010
2	MARIA NIEVES GOMEZ Y GOMEZ	TESORERA	02/10/2009	31/12/2010



8. COMISION DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

LIC. PABLO RODERICO SOSA SAY
Coordinador de Comisión

LIC. NEFTALI GOMEZ AYALA
Supervisor Gubernamental

INFORME CONOCIDO POR:

RAZON

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en constancia de haber conocido el contenido del mismo.



ANEXOS



Información Complementaria del Área Financiera

ANEXO 1

**ASOCIACION UNIDAD DE DESARROLLO COMUNITARIO UDC-.
RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 17 DE JUNIO DE 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
(Cifras expresadas en quetzales)**

PERIODO	INGRESOS	EGRESOS
Del 17 de julio 2009 al 31 de diciembre 2009	11,407,548.32	10,763,631.87
Del 01 de enero 2010 al 31 de diciembre de 2010	15,491,724.98	15,706,064.48
TOTAL DE INGRESOS Y EGRESOS	26,899,273.30	26,469,696.35

Fuente: Registro de Ingresos y Egresos en Caja Fiscal

DISPONIBILIDAD

CONCEPTO	VALOR	PORCENTAJE
Disponibilidad (Ingresos)	26,899,273.30	100.00
Ejecutado sobre disponibilidad (Egresos)	26,469,696.35	99.
Saldo de caja fiscal al 31 de diciembre de 2010	429,576.95	1

Comentarios:

El presente cuadro refleja los ingresos obtenidos por la Asociación desde el año 2009 inicio de operaciones hasta el 31 de diciembre de 2010, fondos que fueron invertidos en proyectos de infraestructura en diferentes comunidades del Departamento de Sacatepéquez.



ANEXO 2

**ASOCIACION UNIDAD DE DESARROLLO COMUNITARIO UDC-
MOVIMIENTO MENSUAL DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 17 DE JUNIO DE 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
(Cifras expresadas en quetzales)**

MES Y AÑO	INGRESOS	EGRESOS	SALDO
Saldo inicial			0,00
AÑO 2009			
Saldo			
Agosto	460.615,00	0,00	460.615,00
Septiembre	821.329,60	1.281.944,60	0,00
Octubre	2.123.127,58	0,00	2.123.127,58
Noviembre	2.096.495,68	4.219.135,76	487,50
Diciembre	5.905.980,46	5.262.551,51	643.916,45
AÑO 2010			
Enero	3.062.200,02	2.890.511,12	815.605,35
Febrero	2.146.406,40	2.507.901,06	454.110,69
Marzo	968.583,56	1.236.182,67	186.511,58
Abril	392.873,42	572.371,56	7.013,44
Mayo	2.211.888,32	1.659.066,56	559.835,20
Junio	1.623.320,72	2.176.142,48	7.013,44
Julio	425.059,87	308.987,73	123.085,58
Agosto	0,00	122.783,28	302,30
Septiembre	1.124.949,84	1.060.824,08	64.428,06
Octubre	0,00	64.125,76	302,30
Noviembre	2.152.390,08	2.152.390,08	302,30
Diciembre	1.384.052,75	954.778,10	429.576,95
Total General . . .	26.899.273,30	26.469.696,35	

Fuente: Cajas fiscales de ingresos y egreso de la Asociación

Comentarios: Los ingresos y egresos se operan oportunamente y se encuentran registrados al 31 de diciembre de 2010, reflejando el saldo para el siguiente ejercicio fiscal de Q429,576.75



ANEXO 3

ASOCIACION UNIDAD DE DESARROLLO COMUNITARIO -UDC- INTEGRACION DE CUENTAS BANCARIAS Y OTROS VALORES DEL 17 DE JUNIO DE 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 (Cifras expresadas en quetzales)

NUMERO DE CTA.	BANCO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO
D.M.3001130756	BANRURAL	Construcción Escuela Fray Matías de Paz, 3a Avenida 2-50 zona 4, Municipio de Ciudad Vieja, Sacatepéquez	426,619.87
D.M.3001129842	BANRURAL	Construcción del Drenaje Central de Aguas Negras, Calle Real de Jocotenango	2,655.08
D.M.3001131383	BANRURAL	Construcción Pozo Santa Lucia Milpas Altas, Sacatepéquez	58.00
D.M.3001131705	BANRURAL	Construcción Pozo Santiago, Sacatepéquez	8.00
D.M.3001127981	BANRURAL	Construcción Sistema de Alcantarillado Sanitario Aldea Chipoton, Sumpango	236.00
TOTAL DISPONIBLE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010			429,576.95

Fuente: Libros de bancos autorizados por la Contraloría General de Cuentas y estados de cuenta respectivos.

Comentarios: El presente cuadro refleja el saldo en bancos y que corresponde a proyectos que se encuentran pendientes de liquidarse al 31 de diciembre de 2011.



ANEXO 4

**ASOCIACIÓN UNIDAD DE DESARROLLO COMUNITARIO, UDC
COMPARACION DEL SALDO DE CAJA FISCAL CON BANCOS
DEL 17 DE JUNIO DE 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
(Cifras expresadas en quetzales)**

DESCRIPCION	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL	SALDOS
Saldo inicial			0
Ingresos percibidos durante el período auditado	26,899,273.30	26,899,273.30	26,899,273.30
(+/-) Ajustes de Auditoría			
(-) Egresos ejecutados durante el período auditado	26,469,696.35	26,469,696.35	429,576.95
(+/-) Ajustes de Auditoría			
Saldo de Caja Fiscal al 31 de diciembre de 2010	429,576.95		429,576.95
(-) Saldo de Bancos		429,576.95	
Diferencia			0.00

Fuente: Cajas fiscales, estados de cuentas y libros de bancos de la Asociación

Comentario: El presente cuadro muestra la comparación del saldo de caja fiscal con bancos, estableciéndose que al 31 de diciembre de 2010, los saldos son iguales.



ANEXO 5

**ASOCIACIÓN UNIDAD DE DESARROLLO COMUNITARIO, UDC
 INTEGRACION DE INGRESOS POR ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS
 DEL 17 DE JUNIO DE 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
 (Cifras expresadas en quetzales)**

NOMBRE DE ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS	AÑO 2009	AÑO 2010	TOTAL
FONAPAZ	3,041,757.12		3,041,757.12
CODEDESAC	20,860,390.59	2,490,355.20	23,350,745.79
MUNICIPALIDAD SANTA LUCIA MILPAS ALTAS SAC.	506,770.39		506,770.39
TOTAL	10,857,209.20	15,998,494.56	26,899,273.30

Fuente: Datos obtenidos de la caja fiscal y de los convenios suscritos por la Asociación

Comentario: El presente cuadro muestra la integración de los fondos recibidos por la entidad, los cuales provienen del Fondo Nacional para la Paz, Consejo Departamental de Desarrollo de Sacatepéquez, Municipalidad de Santa Lucía Milpas Altas, del Departamento de Sacatepéquez



ANEXO 6

ASOCIACIÓN UNIDAD DE DESARROLLO COMUNITARIO - UDC-

INTEGRACION DE FONDOS DE CONVENIOS SUSCRITOS AÑO 2009 CODIGO SACATEPEQUEZ

NO.	NOMBRE DEL PROYECTO	NO. CONVENIO	FECHA CONVENIO	FINANCIAMIENTO			TOTAL CONVENIO	FINANCIERO	FISICO	STATUS
				CODEDE	MUNICIPALIDAD	COCODE				
1	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA LIBRANA MIXTA REPUBLICA FEDERAL DE CENTROAMERICA, SAN LUCAS SAC	06-2009	11/06/2009	2,571,032.00	1,104,725.59		3,675,757.59	100%	100%	finalizado
2	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA, CABECERA MUNICIPAL SANTA LUCIA MILPAS ALTAS	24-2009	15/07/2009	794,173.00	10,000.00		804,173.00	99%	100%	finalizado
3	CONSTRUCCION DE CALLES Y TRES CALLEJONES EN EL RECERIO SA. AVENIDA ZONA 04, SAN MIGUEL DUEÑAS	26-2009	21/07/2009	753,826.00			753,826.00	100%	100%	finalizado
4	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO FASE III ALDEA LA LIBERTAD SANTA LUCIA MILPAS ALTAS	25-2009	16/07/2009	1,015,000.00	10,000.00		1,025,000.00	100%	100%	finalizado
7	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO SA. AVENIDA FINAL ZONA 4 (2DA FASE), SAN MIGUEL DUEÑAS	36-2009	21/07/2009	1,206,465.00			1,206,465.00	100%	100%	finalizado
8	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO, ALDEA CIMPTON, SAMPANGO	34-2009	30/07/2009	1,535,616.00			1,535,616.00	100%	100%	finalizado
10	MEJORAMIENTO DE CALLE SAN LUCAS SAC	42-2009	05/09/2009	767,898.00			767,898.00	100%	100%	finalizado
12	CONSTRUCCION INSTITUTO BASICO SA. AVENIDA REGIONAL I. ZONA 1 SANTO DOMINGO YENACON	44-2009	12/10/2009	909,461.00			909,461.00	100%	100%	finalizado
14	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA ZONA 1, SANTO DOMINGO YENACON	52-2009	06/11/2009	1,535,616.00			1,535,616.00	100%	100%	finalizado
15	CONSTRUCCION ESCUELA FRAY MARTAS DE PAZ CIUDAD VIEJA	55-2009	12/11/2009	4,741,336.00	2,370,715.00		7,112,051.00	93%	100%	finalizado
16	CONSTRUCCION ROZO SANTIAGO	57-2009	18/12/2009	767,898.00			767,898.00	100%	100%	finalizado
17	CONSTRUCCION ROZO SANTA LUCIA	57-2009	30/12/2009	767,898.00			767,898.00	100%	100%	finalizado
SUB TOTAL CODEDE				17,364,950.00	3,495,440.59		20,860,390.59			

INTEGRACION DE FONDOS DE CONVENIOS SUSCRITOS AÑO 2009 FONAPAZ		MODIFICACION		FECHA		TOTAL	
NO.	PROYECTOS	MONTO	FECHA	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO
19	CAR 477-2009	1921,22,23,24	16.11.2009	3,058,760.92	1,092,846.50	1,092,846.50	100%
20	CAR 478-2009	1934,35,36,37	16.11.2009	2,132,816.02	1,948,910.62	1,948,910.62	100%
SUB TOTAL				5,191,576.94	3,041,757.12	3,041,757.12	100%

Fuente: Datos obtenidos de la caja fiscal de los convenios y contratos suscritos entre la Asociación Consejo de Desarrollo Departamental de Sacatepéquez y la municipalidad de Santa Lucía Milpas Altas Sacatepéquez etc.

Comentario: El presente cuadro muestra la totalidad de proyectos ejecutados por la asociación durante el periodo comprendido del 17 de junio del 2009 al 31 de diciembre de 2010, el cual asciende a la cantidad de Q.26,899,273.30



INTEGRACION DE FONDOS DE CONVENIOS SUSCRITOS AÑO 2010 CODEDE SACATEPEQUEZ

NO.	NOMBRE DEL PROYECTO	NO. CONVENIO	FECHA CONVENIO	FINANCIAMIENTO CODEDE	TOTAL		FISICO	STATUS
					CONVENIO	FINANCIERO		
1	CONSTRUCCION ESTUFAS MEJORADAS AHORRADORA DE LEÑA VARIOS MUNICIPIOS	01-2010	15/12/2010	802,560.00	738,355.20	92%	100%	finalizado
2	ADQUINAMIENTO) VARIO SECTORES CASCO URBANO SUMPANGO	03-2010	05/10/2010	1,200,000.00	1,200,000.00	100%	100%	finalizado
3	AMPLIACION INSTITUTO BASICO NORMAL PARA SEÑORITAS OLIMPIA LEAL	04-2010	17/11/2010	800,000.00	552,000.00	69%	100%	finalizado
SUB TOTAL					2,490,355.20			

INTEGRACION DE FONDOS DE CONVENIOS SUSCRITOS AÑO 2010 MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCIA MILPAS ALTAS

NO.	NOMBRE DEL PROYECTO	NO. CONVENIO	FECHA CONVENIO	FINANCIAMIENTO CODEDE	TOTAL		FISICO	STATUS
					CONVENIO	FINANCIERO		
4	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA ALDEA LA LIBERTAD SAN LUCIA MILPAS ALTAS	07-2010	15/12/2010	282,062.24	306,770.39	100%	100%	finalizado
5	AMPLIACION SALON LAS CANAS SANTA LUCIA MILPAS ALTAS	8-010	25/10/2010	200,000.00	200,000.00	100%	100%	finalizado
SUB TOTAL					506,770.39			
GRAN TOTAL					26,899,273.30			

Fuente: Datos obtenidos de la caja fiscal, de los convenios y contratos suscritos entre la Asociación Consejo de Desarrollo Departamental de Comentario: El presente cuadro muestra la totalidad de proyectos ejecutados por la asociación durante el periodo comprendido del 17 de junio del 2009 al 31 de diciembre de 2010, el cual asciende a la cantidad de Q.26,899,273.30



ANEXO 7

ASOCIACIÓN UNIDAD DE DESARROLLO COMUNITARIO, UDC MUESTRA SELECCIONADA DE EXPEDIENTES DE PROGRAMAS Y PROYECTOS ADJUDICADOS

NO.	NOMBRE DEL PROYECTO	NO. CONTRATO	FECHA CONTRATO	CODEDE	FINANCIAMIENTO		TOTAL	FINANCIER	FISICO	STATUS
					MUNICIPALIDAD	FONAPAZ				
1	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA URBANA MIXTA REPUBLICA FEDERAL DE CENTROAMERICA, SAN LUCAS SAC AGUAS NEGRAS, CALLE REAL	05-2009	01/09/2009	2,571,032.00	1,253,363.71	2,000.00	3,826,395.71	100%	100%	finalizado
2	JOCOTENANGO	13-2009	26/11/2009	3,777,629.00			3,777,629.00	100%	100%	finalizado
3	CONSTRUCCION ESCUELA FRAY MATIAS DE PAZ CIUDAD VIEJA	035-2009	29/12/2009	4,741,336.00	2,370,715.00	30,000.00	7,142,051.00	93%	100%	finalizado
4	CAR 477-2009	17-2009	04/12/2009			3,037,979.06	3,058,760.92	100%	100%	finalizado
5	CONSTRUCCION ESTUFAS MEJORADAS AHORRADORA DE LEÑA VARIOS MUNICIPIOS	41-2011	03/01/2011	802,560.00			802,560.00	92%	100%	finalizado
6	CONSTRUCCION DE CALLES (ADOQUINAMIENTO) VARIO SECTORES CASCO URBANO SUMPANGO	38-2010	08/11/2010	1,200,000.00			1,200,000.00	100%	100%	finalizado
							19,807,396.63			

FUENTE: Expedientes de los diversos proyectos ejecutados por la Asociación.

COMENTARIO: El presente cuadro muestra el número de proyectos seleccionados para la revisión por la cantidad de Q. 19,807,396.63 que representa el 75% del total de los proyectos.



ANEXO 8

ASOCIACIÓN UNIDAD DE DESARROLLO COMUNITARIO, UDC DEPURACION DE FORMAS OFICIALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

FORMA OFICIAL	ENVIO FISCAL	FECHA	AUTORIZADAS		TOTAL	UTILIZADAS		EXISTENCIA		TOTAL	
			DEL	AL		DEL	AL	DEL	AL		
63 A2	30015	30/06/2011	396801	396850	50	396801	396800	2	396802	396850	49
200A-3	20446	30/06/2011	788151	788200	50	788151	788161	22	788162	788200	39

Fuente: Formas oficiales en poder de la Asociación.

Comentario: El presente cuadro muestra las formas autorizadas por la entidad ante la Contraloría General de Cuentas, las cuales han sido utilizadas adecuadamente y se encuentran rendidas al 31 de diciembre 2010. Las existencias fueron verificadas las cuales se encuentran en custodia de los responsables de la Asociación.

